

ACTA N° 23-2024, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRES DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES 03 DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR LA SEÑORA TENIENTE ALCALDESA ELSA PUTPAÑA RUIZ.

LUGAR : AUDITORIO MUNICIPAL

FECHA : MARTES 03 DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Moyobamba, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día martes tres de diciembre del dos mil veinticuatro, en el "AUDITORIO MUNICIPAL", reunidos la señora Teniente Alcaldesa Elsa Putpaña Ruiz, la Jefa de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Abog. Nathaly Chávez Ludeña, contando con la asistencia de los señores regidores: Luis Alberto Silva Guerra, Norlith Linares Camacho, Edwin Mendoza Castañeda, Rosalina Tantaleán Gómez, Miriam Jhoana Aguilar Moreto, José Bernardo Hernández Hernández, Mariela Fachín Valles, Porfirio Víctor Centurión Piña, Diana Martínez Chuquizuta; para llevar a cabo la vigésima tercera Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, con el quórum necesario de los miembros del Concejo, la señora Teniente Alcaldesa declara abierta la Sesión Ordinaria N° 23-2024.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Cuestión previa señora presidenta, el regidor Ayrton a presentado con Nota Informativa N° 098-2024, que se le justifique su inasistencia a la sesión ordinaria programada para la fecha debido a que esta indispueto por salud y tiene que ser aprobado por ustedes.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Colegas regidores para aprobar la dispensa del regidor Ayrton ya que no se encuentra por motivos de salud, va a presentar estos días su certificado médico, los que están de acuerdo justificar levantar su mano por favor. Por unanimidad.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Tenemos los siguientes puntos de agenda a tratar:

1. **NOTA INFORMATIVA N° 318-2024-MPM/GM** (Exp. 592543), de fecha 25 de octubre de 2024, la Gerencia Municipal hace llegar el Oficio N° 000250-2024-CG/OC0469, de fecha 23 de octubre de 2024, mediante el cual el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba emite el informe trimestral del año 2024, dando a conocer los resultados más relevantes de la labor de control ejercida en la institución de acuerdo a las disposiciones que emite la Contraloría General de la Republica.
2. **DICTAMEN N° 015-2024-MPM/CM/C-DUPVvGA** (Exp. 593355), de fecha 29 de noviembre de 2024, la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Concejo Provincial de Moyobamba, dictamina otorgar OPINION FAVORABLE, para que el Pleno del Concejo Provincial Moyobamba, previo análisis y debate, APRUEBE la ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHIBE LA CRIANZA Y/O ENGORDE DE ANIMALES PORCINO, OVINO, VACUNO, CAPRINO, AVES DE CORRAL Y OTROS ANIMALES MENORES CON FINES COMERCIALES Y/O DOMESTICOS EN ZONAS URBANAS, PERIFERICAS Y CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, que tiene por objeto la prohibición de la crianza y/o

engorde de animales porcino, ovino, vacuno, caprino, aves de corral y otros animales menores que atenten contra la salud pública con fines comerciales y/o domésticos en zona urbana, periférica y centros poblados del distrito de Moyobamba.

ESTACIÓN INFORMES:

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún regidor que quiera realizar un informe?

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Muy buenas noches miembros del concejo, funcionarios de nuestra municipalidad. Permítame informar de dos actividades concretas que he podido participar.

La primera de ellas fue en las actividades realizadas por la expo Moyobamba 2024, en la que he sido parte de su actividad de inicio y a su vez de clausura. Sin embargo, he notado la poca participación de muchos de nosotros en esta actividad, que como institución deberíamos haber estado nosotros, también acompañando para que a la luz de las múltiples observaciones que se haya podido tener, nosotros también seamos partícipes e ir viendo que cosas más podemos mejorar.

Así mismo, esta mañana por un llamado que tuve del señor alcalde, tomamos conocimiento de que iba a venir el rector electo de la Universidad Nacional de San Martín el Dr. Laiza, también vinieron los vicerrectores académicos y de investigación, acompañados también de la Dr. Beatriz Bau, catedrática de la universidad de Rioja y Moyobamba en la que hemos tenido a bien, luego de varias reuniones que hemos tenido con ellos y también con la participación en su momento del señor gobernador, se logró coincidir de que hoy día pudiesen llegar para que les explicáramos de un terreno que había donado el Gobierno Regional de San Martín a través del área del ARA para que pueda implementarse aquí la ciudad universitaria de esta universidad y el Dr. Laiza muy complacido no solo ha escuchado la exposición que hicieron aquí los miembros del colectivo "Por Moyobamba", sino también se fueron a visitar las 10 hectáreas que se tiene coordinado para que sea concedida en sesión de uso de modo indeterminado para la universidad.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias regidor Silva, ¿Alguien mas que quiera informar?

Bien, voy a informarles que el sábado 23 de noviembre me dirigí al centro poblado de Atumplaya, invitación que hizo el alcalde de ese mismo centro poblado a nosotros los regidores para la rendición de cuentas que hizo, donde se vio que ellos necesitan apoyo de la municipalidad para dicha rendición y esperemos que la gerencia de desarrollo social se pronuncie para una capacitación a todos los alcaldes encargados. Por la tarde regresando de Atumplaya tuve que representar al señor alcalde, referente a un accidente de bus que se dio cerca al pueblo de el Triunfo distrito de Jepelacio, hecho que conmociono a la ciudad de Moyobamba y se pusieron la mano al pecho donde cada moyobambino se traslado al hospital a donar sangre, víveres, colchas, etc. De mi parte felicito a la población Moyobambina por tener este gran corazón. En este accidente murieron 12 personas dentro de los cuales 4 fueron menores de edad, que venían desde Piura a conocer nuestra región, el apoyo de la municipalidad no se hizo esperar, y desde la gerencia de desarrollo social se coordinó y se articuló con el gobierno regional y ministerio de salud. Los dos días tanto el sábado 23 y domingo 24, para la atención de los pasajeros que han salido ilesos y padres de familia que venían a ver a sus hijos menores de edad, y al día siguiente, recibir a los padres de familia y el traslado hacia sus destinos tanto de los pasajeros como de los cadáveres.

Lo que lamento, es que ninguno de los gerentes he visto con la predisposición de este incidente y desde aquí les hago un llamado a los gerentes, subgerentes y colegas regidores que nosotros somos los que encabezamos al pueblo y ante una tragedia todos debemos estar unidos fuera de las diferencias que podamos tener. Se le llamo el gerente de administración para caja chica ya que los profesionales de salud necesitaban agua y rehidratantes, jamás contestó. Lo mismo pasó con el gerente municipal. Dejo en constancia para que en otra eventualidad estemos unidos.

El día lunes 25, representé al alcalde en un importante evento donde se dio inicio a una importante obra de servicio de agua potable y saneamiento al caserío Flor del Mayo, beneficiando a la población de la margen izquierda del Río Mayo. Esta obra será ejecutada por la gerencia de infraestructura del Gobierno Regional de San Martín.

Aquí también voy a ser un llamado a la secretaria de alcaldía que cuando hay este tipo de eventos y mi persona se quede como encargada de despacho me informe de las actividades que hay, es lamentable que este importante evento de Flor del Mayo ese mismo día el agente municipal me llamó para invitarme. Como ocurrió hoy día en la mañana con las autoridades de la Universidad Nacional de San Martín y como ocurrió también con la invitación a Villa Pueblo Libre para su aniversario del día 1 de diciembre. Toda actividad o invitación debe hacer llegar a la Sala de Regidores, para que nos informe.

El día martes 26 de noviembre me dirigí a la ciudad de Tarapoto por invitación del jefe de la Unidad Territorial San Martín del programa Pensión 65, en representación del alcalde a recibir reconocimiento por parte de la dirección ejecutiva del programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 a nuestra Municipalidad Provincial de Moyobamba; por promover durante 10 años consecutivos la intervención de saberes productivos de los usuarios de dicho programa.

¿Alguien más? Bien, pasamos a la estación pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS:

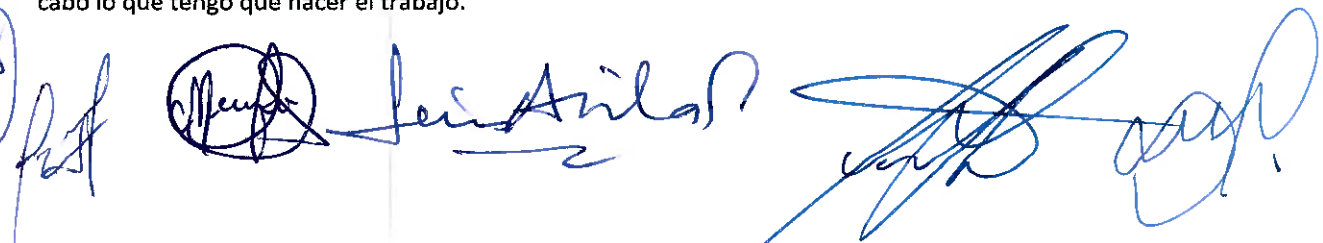
INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Alguien tiene que hacer un pedido? Si regidor Silva.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Buenas noches nuevamente, quisiera hacer dos pedidos, uno tiene que ver con lo relacionado y quisiera que en su momento ya sea el gerente municipal, gerente de administración o a quien corresponda, nos indique que, si ante un accidente que se pueda suscitar aquí en la ciudad de Moyobamba, no a raíz del accidente de los estudiantes de la ciudad de Piura sino todos los accidentes que se puedan dar aquí en nuestra provincia si es que se pueda hacer uso de la caja chica.

Segundo es a titulo personal quisiera en su momento después de la exposición que voy hacer de un dictamen que tengo en mi comisión, si me pueden considerar un permiso después de orden del día porque tengo una situación familiar pendiente.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. El regidor Silva está pidiendo permiso al gerente municipal para que exponga si es factible la caja chica en cualquier evento trágico y lo siguiente está solicitando permiso para ausentarse después de la exposición de su dictamen. Los que estén a favor levantar su mano por favor. Aprobado por unanimidad.

INTERVIENE LA REGIDORA NORLITH LINARES CAMACHO. Más que un pedido es una pregunta, ¿Qué pasó con mi pedido de información que hice en la sesión anterior?, necesito para llevar a cabo lo que tengo que hacer el trabajo.



INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias regidora Norlith, tomar en cuenta señora secretaria por favor que se le haga llegar la información cuanto antes, creo que estamos todavía en el plazo. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Buenas noches, también para recalcar el pedido de la sesión anterior, no sé cuántos días han pasado y por reglamento interno y por normatividad hay días que se deben cumplir en entregar la información.

Una vez ya tuvimos este problema con uno de los funcionarios y a veces por ser muy permisivos, no aprenden la lección. Pasó dos veces, pasó el tiempo estipulado, ya se debía haber presentado la denuncia y no lo hice, porque conversé con el funcionario y me pidió las disculpas del caso.

Yo pedí el plan de trabajo y todos los actuados por el día del trabajador municipal, a los cuales ni señales hay, igual pedí el plan de trabajo y todos los actuados para el desarrollo de la expo Moyobamba. Teniendo en cuenta dos situaciones muy emergentes que quiero investigar acerca de dos servicios por organización de 40 mil soles y por servicios de monitoreos de 39 mil, supongo que ahí estará incluida la información que se me va a entregar.

Quiero que pase a orden del día para ver cuántos días han pasado, cuántos días han tenido y por qué no se me he hecho entrega y en dónde está, en qué estado se encuentra ese pedido. Para que el funcionario respectivo nos de la explicación correspondiente.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. El regidor está solicitando dos pedidos, sobre el plan de trabajo de las actividades del día del trabajador municipal y sobre la expo Moyobamba, que se ha realizado este fin de semana. Los que estén a favor levantar su mano por favor. Por unanimidad.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSE BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ. Buenas noches con todos los presentes, solicito un informe detallado desde las funciones que realizó el subgerente de turismo Giuseppe Siancas López, informe detallado por escrito que me haga llegar a mi persona o al concejo en pleno y que nos exponga de forma verbal al concejo, con Nota Informativa N° 099-2024.

El segundo pedido es con Nota Informativa N° 100-2024, solicitando un informe escrito y detallado de los gastos, gestiones efectuadas durante la ejecución de la expo Moyobamba, en las cosas que se comprende, comprobantes de pago, ordenes de servicio, órdenes de compra y la exposición del gerente de desarrollo económico para la próxima sesión de concejo, que nos informe verbalmente sobre esta información.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias regidor Bernardo, el regidor esta solicitando que venga a informar el señor Giuseppe Siancas López, informar de manera verbal su desempeño y responsabilidad en el marco de las gestiones referentes a la expo Moyobamba, asimismo solicita que nos haga llegar un informe mediante documento dentro del plazo correspondiente. Los que estén a favor levantar su mano por favor. Por unanimidad.

El segundo pedido del regidor es para solicitar ordenes de compra, comprobantes de pago y demás actuados correspondientes como también la exposición del gerente de desarrollo económico de dicho informe para la próxima sesión. Los que estén a favor levantar su mano por favor. Por unanimidad.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA. Buenas noches con todos los presentes, mi pedido es que el gerente de administración y presupuesto o el gerente municipal nos explique por qué la demora del pago a los profesionales que están apoyando en los diferentes grupos que tenemos de fiscalización, ya que ya estamos nosotros particularmente, el

grupo número dos estamos por terminar nuestra fiscalización y hasta ahora a los profesionales no se les ha hecho ningún pago de ningún entregable. Nosotros hemos dividido nuestro plan, vuelvo a repetir próximo a finalizar esta semana, en tres entregables y hasta la fecha no se les ha cancelado ninguno a los profesionales.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Colegas la doctora Diana pide la participación del gerente de administración o el gerente municipal para informar por qué el pago de los profesionales que están fiscalizando está demorando, los que están de acuerdo levantar su mano por favor. Por unanimidad.

INTERVIENE LA REGIDORA MARIELA FACHIN VALLES. Buenas noches con todos los presentes, solicitar que en esta reunión se apruebe una sesión extraordinaria para el jueves 05, para que el grupo número dos que estamos fiscalizando la obra del mega proyecto, puedan en este caso los especialistas, los profesionales, puedan venir y hacer un informe de todo el trabajo realizado en esta fiscalización y queremos que todos los regidores estén presentes, así como también de repente pueden estar los funcionarios para que escuchen ellos también y conozcamos de buena fuente en qué circunstancias se encuentra este mega proyecto.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. La regidora Mariela está solicitando una sesión extraordinaria para este jueves 05 de diciembre para que nos informen sobre la fiscalización que vienen haciendo sobre el mega proyecto. Los que estén de acuerdo levantar su mano por favor. Bien quedamos para este jueves 05, la sesión extraordinaria a las 06 de la tarde.

Para hacer dos pedidos urgentes, uno es solicitando la rectificación del Acuerdo de Concejo N° 097-2024-MPM, donde se aprobó la acumulación de las partidas que se encuentran a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba sumando un total de 7'935. 277 m2, tal como se detalla a continuación: Debiendo decir en el artículo aprobar la acumulación de las partes que se encuentran a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sumando un total de 5'746.68 m2. Los que estén a favor pase a orden del día levantar la mano por favor. Por unanimidad.

El segundo pedido es de la comisión de planeamiento presupuesto y desarrollo institucional del concejo provincial de Moyobamba, para dictaminar el convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOAAR, de competencia municipal exclusiva con el gobierno regional, que es el mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en los caminos vecinales tramo I, Metoyacu, Nuevo Progreso, Cordillera Andina y Tramo II, Metoyacu, Flor del Mayo distrito de Moyobamba. Para que pase a orden del día, los que estén a favor levantar su mano por favor. Por unanimidad. Muchas gracias colegas.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Continuamos con la sesión, desarrollando la agenda, se tiene como primer punto a tratar:

1. Nota Informativa N° 318-2024-MPM/GM (Exp. 592543), de fecha 25 de octubre de 2024, la Gerencia Municipal hace llegar el Oficio N° 000250-2024-CG/OC0469, de fecha 23 de octubre de 2024, mediante el cual el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba emite el informe trimestral del año 2024.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Colegas para aprobar su participación del doctor Jesús Alex Paul Diaz Mediana, ya que solicita con Nota Informativa de fecha 25 de octubre

a Gerencia Municipal, para que haga el informe trimestral del año 2024. Los que estén a favor levantar su mano por favor. Por unanimidad, tiene la palabra doctor Jesús.

INTEVIENE EL JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL. Buenas noches con todos los presentes, nuevamente estoy aquí cumpliendo mi función como representante de la Contraloría General de la República, encargado de la fiscalización de esta entidad y las que se encuentran bajo su ámbito. En esta oportunidad voy a hacer la rendición de cuentas de la fiscalización que ha hecho mi oficina en este tercer trimestre. En este segundo trimestre del año mejor dicho hemos dado prioridad a los servicios de control posterior, hemos priorizado la ejecución de acciones de oficio posterior, servicios de control específico y también auditorias de cumplimiento, estas dos modalidades últimas que he mencionado sí identifican responsabilidades.

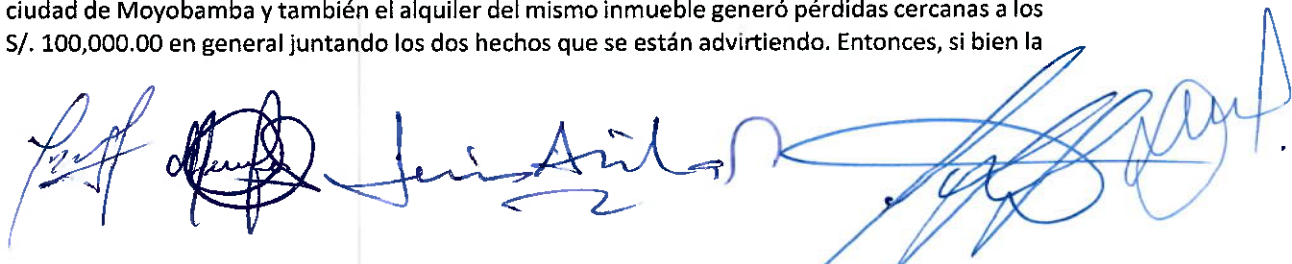
Antes de desarrollar esto también quería poner en conocimiento del Concejo Municipal, algo que ya había informado en la gerencia municipal en su oportunidad, la Contraloría General de la República está presentando un proyecto de convenio interinstitucional entre la Contraloría y la Municipalidad Provincial de Moyobamba para reconocer el espacio que el órgano de control institucional tiene asignado dentro de dicha entidad, conjuntamente con sus bienes y el estado situacional del mismo. El proyecto del informe se ha remitido el día de mañana en formato Word a Gerencia Municipal para el llenado respectivo y para la evaluación de ustedes, que va a ser un convenio interinstitucional y para que tenga su autorización y aprobación.

Como podrán ver en el proyecto que ya está elaborado por la propia Contraloría solamente llenar algunos datos de la misma entidad y el estado de bienes, porque el personal casi al 100% de la oficina de control institucional viene siendo pagada por la Contraloría General de la República, excepto algunos locadores con los que sí me apoyan la municipalidad y a la que agradezco porque apoyan en labores de gestión y operativos, solamente para poner eso antes de desarrollar la agenda.

Como saben y parte de mi ámbito de ejecución se encuentra la sociedad de beneficencia, les hago presente que mediante oficios 0000267-2024/CG/OC-0469 del 28 de noviembre, se remitió el informe de control específico N° 22-2024 a la Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Moyobamba, en el que se desarrolla el hecho relacionado a la adquisición de bienes de segundo uso y alquiler del bien inmueble denominado hospedaje royal. Si bien este informe ha sido ejecutado en la sociedad de beneficencia y esta próxima su publicación es importante que ustedes conozcan el detalle del mismo, toda vez de que la municipalidad designa a miembros del directorio, entonces en este informe se ha identificado responsabilidad tanto penal como administrativa.

Entonces, como la responsabilidad administrativa va a estar bajo potestad de la misma entidad, agradecería mucho que dentro de sus labores de fiscalización o dentro de sus labores como municipalidad, al tener representantes dentro del directorio de la sociedad de beneficencia hagan cumplir los plazos establecidos para el deslinde de responsabilidades pertinentes.

El informe al tener naturaleza de índole penal, nosotros mismos ya lo hemos remitido a la procuraduría anticorrupción, siendo pertinente precisar que ya hay una carpeta fiscal aperturada sobre dicho tema y que es de coyuntura provincial como ya saben. En dicho informe lo que se advirtió es que tanto la adquisición de esos bienes nunca fue a parar al destino que debían tener, que era justamente servir para la protección del más desprotegido aquí en la ciudad de Moyobamba y también el alquiler del mismo inmueble generó pérdidas cercanas a los S/. 100,000.00 en general juntando los dos hechos que se están advirtiendo. Entonces, si bien la



sociedad de beneficencia es en un aspecto independiente y autónomo, ustedes siguen designando a sus miembros del directorio, sobre todo designan al presidente del directorio.

Es muy importante saber qué es lo que están haciendo esos representantes y la municipalidad cuando los designa qué labor desarrollan, porque justamente imagínense la desgracia que pasó con el accidente automovilístico, qué hubiese sido si hubiesen perdido no S/. 100,000.00 tal vez, ¿La sociedad beneficencia cómo hubiese podido ayudar?

El segundo informe acaba de ser presentado el día de hoy con oficio N° 000273-2024-CG/OC-0469, se remitió el informe de control específico N° 023-2024-2-0469-SCE al titular de la entidad en ese caso al alcalde, relacionado a la adquisición de bienes y servicios para la obra creación de local multiuso en el centro poblado la Libertad y Huascayacu. Esta obra ha sido ejecutada por la propia municipalidad y se ha identificado responsabilidad de índole penal, administrativa dentro del ámbito de la misma municipalidad y también algunos funcionarios se les ha identificado responsabilidad administrativa bajo la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.

Falta aún emitir informes que todavía no puedo detallar por el tema de la reserva de control que existe, no obstante, estos informes todavía no son publicados, pero al haber sido ya comunicados a los titulares respectivos se les pone en conocimiento de los mismos. Creo que inclusive algunos de ustedes como regidores visitaron creo la ejecución de esta obra de este local. Entonces los invoco y los invito más bien a desarrollar una labor de fiscalización que no solamente sea visual o el levantamiento de una ficha sino para la determinación o el levantamiento de un hecho relevante y trascendente para saber que efectivamente nuestra labor como funcionarios y servidores públicos tiene relevancia e implicancia dentro de la sociedad, como si han podido dar cuenta desde que me he hecho cargo de esta oficina, mi labor de fiscalización ha sido sacar cada vez más informes que sí tengan incidencias dentro de la provincia, porque justamente el órgano de control institucional y la Contraloría busca no tal vez, la capital que merecemos, pero si busca la sociedad que merecemos.

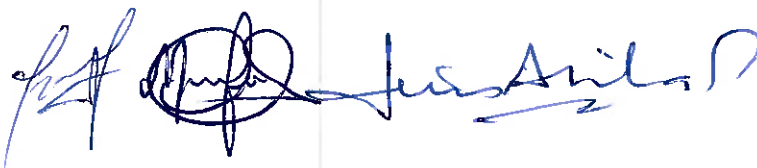
INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Muchas gracias doctor Jesús, solo le quiero hacer hincapié que la beneficencia ha estado apoyándonos en este accidente.


INTERVIENE EL JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL. Sí, ha estado apoyando, sí he visto a través de las redes sociales, pero qué mejor hubiese sido su capacidad de respuesta si hubiese tenido esa capacidad de gasto y no de endeudamiento.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias doctor Jesús.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Bien, como segundo punto de agenda:

2. Dictamen N° 015-2024-MPM/CM/C-DUPVyGA (Exp. 593355), de fecha 29 de noviembre de 2024, la Comisión de Desarrollo Urbano, Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Concejo Provincial de Moyobamba, dictamina otorgar OPINION FAVORABLE, para que el Pleno del Concejo Provincial Moyobamba, previo análisis y debate, APRUEBE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHIBE LA CRIANZA Y/O ENGORDE DE ANIMALES PORCINO, OVINO, VACUNO, CAPRINO, AVES DE CORRAL Y OTROS ANIMALES MENORES CON FINES COMERCIALES Y/O DOMESTICOS EN ZONAS URBANAS, PERIFERICAS Y CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA, que tiene por objeto la prohibición de la crianza y/o engorde de animales porcino, ovino, vacuno, caprino, aves de corral y otros animales menores que atenten contra la salud pública con fines





comerciales y/o domésticos en zona urbana, periférica y centros poblados del distrito de Moyobamba.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. dictamen N° 015-2024, para probar la ordenanza municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de animales porcino, vacuno, caprino, aves de corral y otros animales menores, con fines comerciales y/o domésticos en zonas urbanas periféricas y centros poblados del distrito de Moyobamba. Tiene la palabra el presidente de la comisión regidor Luis Silva.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Muy buenas noches, voy a contextualizar. Hace unos meses atrás, los funcionarios y trabajadores de la gerencia de gestión ambiental se habían acercado a mi persona para conversar o contextualizar del por que la necesidad de este acuerdo de concejo sobre la ordenanza municipal.

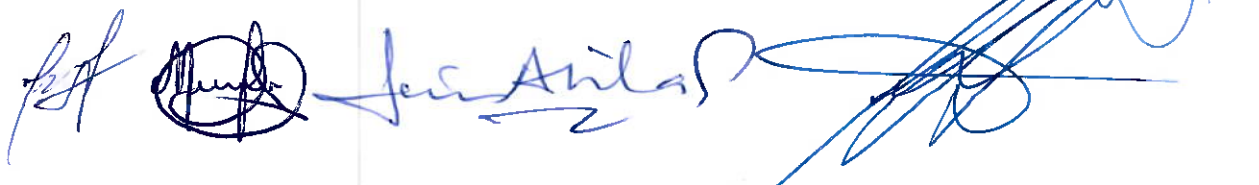
Toda vez que aquí en la ciudad de Moyobamba, al ser ya una ciudad urbana, aún tenemos en el distrito cercado de Moyobamba, muchos de nuestros vecinos que están criando aves de corral y también algunos cerdos, y como ustedes se dan cuenta estimados colegas, el criar cerdos en nuestra huerta ya en una zona urbana no sólo puede interrumpir la tranquilidad de nuestros vecinos, sino también que ya está ocasionando un daño a la salud y ni que decir con algunos vecinos que crían gallos de pelea, ejemplos tenemos muchos.

En base a eso llegó la Nota Informativa N° 1032-2024, de fecha 20 de noviembre 2024, a través del cual la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, remite expediente para que previo análisis y debate, de ser el caso, se apruebe la ordenanza municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de animales, porcino, ovino, vacuno, caprino, aves de corral y otros animales menores, con fines comerciales y/o domésticos en zonas urbanas periféricas y centros poblados del distrito de Moyobamba.

Que, mediante Informe Técnico N° 035-2024, de fecha 29 de octubre de 2024, el coordinador encargado de la unidad de saneamiento ambiental se dirige al sub gerente de calidad ambiental, y hace llegar el informe con la propuesta de la ordenanza municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de animales porcino, ovino, vacuno, caprino, aves de corral y otros animales menores, con fines comerciales y/o domésticos en zonas urbanas periféricas y centros poblados del distrito de Moyobamba, concluyendo de la siguiente manera:

Las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud tienen la función específica exclusiva de regular y controlar las emisiones de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente, es por ello que mediante la aprobación de la presente ordenanza disminuirá el riesgo de contraer algunas de las enfermedades zoonóticas.

En tal sentido, estimados colegas, también hay un informe legal en la que consideran que la propuesta de la ordenanza, que prohíbe la crianza y/o engorde, tiene por objeto la prohibición y o crianza y/o engorde de animales porcino, ovino y otros que atenten contra la salud pública, con fines comerciales y/o domésticos en zonas urbanas periféricas y centros poblados del distrito, sustentando el informe técnico emitido por coordinador de la unidad de saneamiento ambiental ante el sub gerente calidad ambiental de la municipalidad provincial de Moyobamba, quien tiene dentro de sus funciones proponer, ejecutar, evaluar, dirigir, supervisar y administrar planes, programas, proyectos y políticas en materia de gestión ambiental e higiene en concordancia con los planes de la municipalidad. Es así como antecedente tenemos que la unidad de saneamiento ambiental ha recibido y continúa recibiendo denuncia sobre la crianza clandestina de cerdos, aves de corral y otros animales en el casco urbano, áreas urbanas y centros poblados, sin el adecuado control sanitario.



Estas actividades están generando molestias a terceros debido a los malos olores, aguas residuales con excretas y convirtiéndose en focos de enfermedades y vectores. Preocupados por este tipo de denuncia se propone el proyecto de ordenanza municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de animales porcinos, ovinos, vacunos, caprinos, aves de corral y otros animales menores con fines comerciales y/o domésticos en zonas urbanas periféricas y centros poblados del distrito de Moyobamba.

Finalmente, en atención a los considerandos expuestos y de conformidad con el artículo 5 de la ley 27972, ley orgánica de municipalidades, el reglamento interno, el Concejo Provincial de Moyobamba, aprobado mediante ordenanza municipal N° 192-2015-MPM, asimismo contando con el informe legal de la oficina general de Asesoría Jurídica y luego de la revisión de los documentos antes expuestos y de analizarlos a la luz de los prescritos por nuestro ordenamiento jurídico vigente, la Comisión de Desarrollo Urbano Participación Vecinal y Gestión Ambiental del Concejo provincial, por unanimidad formula lo siguiente:

Dictaminar: Primero, otorgar opinión favorable para que el pleno de Concejo Provincial de Moyobamba a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades previo análisis y debate de ser el caso, se apruebe la ordenanza municipal que prohíbe la crianza y/o engorde de animales porcino, ovino, vacuno, caprino, aves de corral y otros animales menores, con fines comerciales y/o domésticos en zonas urbanas periféricas y centros poblados del distrito de Moyobamba.

Segundo, encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el completo cumplimiento del presente dictamen dentro del plazo establecido. Firma, Luis Alberto Silva Guerra, Mirian Joana Aguilar Moreto, Elsa Putpaña Ruiz, miembros del concejo pongo a disposición la aprobación de este dictamen.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Alguien quiere hacer un comentario sobre este dictamen? Regidora Mariela.

INTERVIENE LA REGIDORA MARIELA FACHIN VALLES. Después de escuchar la lectura de este dictamen, pienso que se podría prohibir la crianza de ganado porcino, en el mismo Moyobamba como provincia, pero ya meternos en este caso con los centros poblados, debemos de pensarlo bien, porque la gente del campo, la gente que vive en los centros poblados toda la vida cría chanchos, pollos, cuyes, entre otros animales, es su fuente de economía, su sustento del día a día. Pienso que el tema sería en el mismo Moyobamba.

Mas bien implementar como vemos en nuestra provincia demasiado perro callejero existe, podríamos poner ahí mas bien que se prohíbe que los dueños que son dueños de estos perros que los críen en su casa. Pero aquí estamos acostumbrados a perros por todos lados en las mismas oficinas, si pasamos por la comisaria en la vereda hay 3 o 4 perros en las noches, hasta da miedo caminar por la vereda porque se le puede pisar al perro. Debemos implementar de la prohibición de que exista perros callejeros y las personas aprendan, hay que enseñar nosotros como ejemplo, primero debemos limpiar nuestra casa como provincia, hay que aprender a convivir con los animales si es que queremos tenerlos en buenas condiciones y no criar perros y votarles en la calle para que los vecinos lo críen.

Podemos empezar con eso amigos, vuelvo a reiterar personalmente no estoy a favor porque vamos a chocar con los hermanos de la margen izquierda.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tiene la palabra regidor Luis Silva.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Hay dos puntos que se ha puesto en consideración, para que se pueda haber hecho la propuesta de la ordenanza, previamente los funcionarios de la gerencia ambiental, han visitado los centros poblados de nuestra provincia de Moyobamba, han conversado también con las autoridades y ellas han puesto de manifiesto esta dificultad que tienen los centros poblados. Por qué si no empezamos a ordenar también en esos centros poblados, definitivamente esto se va a volver un caos.

Es cierto, a título personal también su momento, mi madre que en paz descansa había hecho crianza de los animales aquí en el centro de la ciudad. Sin embargo, al correr de los años, nuestro pueblo ha ido creciendo y lo han ido tomando de otra manera, la crianza de esto, por eso la necesidad de esta ordenanza para regular. De hecho, que hay algunas familias que en su artista pueden tener 5 o 6 aves de corral, pero los chanchos, ya eso emanan otro tipo de dificultad.

Por otra parte, con respecto a una propuesta que estaba haciendo también la colega Mariela, también estamos trabajando en una ordenanza con respecto a la crianza de los perros, y el uso adecuado de los mismos para poder tenerlo en un determinado albergue si es que no saben criar y también para su esterilización. Así es que en su momento vamos a proponer aquí en el concejo una nueva ordenanza sobre el cuidado de los perros que tenemos en la plaza de armas y en diferentes lugares de nuestra ciudad.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Muchas gracias regidor, ¿Alguien más? Tiene la palabra regidor Bernardo.

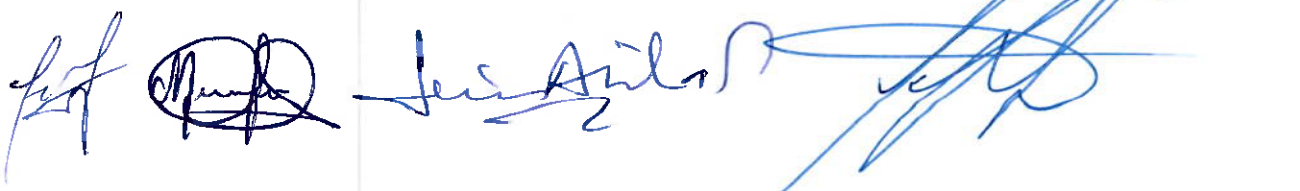
INTERVIENE EL REGIDOR JOSE BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ. Teniendo en cuenta regidor Silva sería bueno que nos aclare también si existe algún documento, alguna solicitud que han hecho las autoridades de los centros poblados con respecto al tema.

En la zona urbana de Moyobamba sí está claro que, a lo mejor hemos tardado demasiado para que se apruebe esta ordenanza. Yo vivo en Lluylucucha y ahí todos los vecinos estamos cansados de los ganados que transitan por las calles. Entonces creo que es muy necesario acá en la zona urbana, pero con respecto a los centros poblados, si sería bueno tener también, aparentemente algún documento de las autoridades que nos avale para nosotros tomar esa decisión. Gracias.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Les decía colega, de que los funcionarios de esta área han visitado a las autoridades de los centros poblados a quienes han hecho mención de esta propuesta de ordenanza y claro está en su momento ellos van a llegar la información, pero lo que han presentado para que nosotros podamos validar esta ordenanza son el informe técnico que ellos han realizado y a su vez también el informe legal para que sea considerado aquí en el pleno. Vas a tener la información colega en su respectivo momento.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tiene la palabra el regidor Edwin Mendoza.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Bueno tengo algo de experiencia en cuanto a ordenanzas en los centros poblados respecto a crianza de animales como cerdos. Más trae problemas sociales, que la solución del problema y pienso que para que una ordenanza tenga éxito se debe socializar en los centros poblados. No sé si se habrá socializado con la misma población porque no solamente se va aprobar la ordenanza sino también se va a ver las multas que se estipulen en la ordenanza para los que crían en este caso los cerdos y se había proyectado una ordenanza municipal en el distrito de Jepelacio para algunos centros poblados y más nos trajo problemas por el conflicto social. Entonces yo también concuerdo con mi colega Mariela de que debería ser para el casco urbano nada más.



Se podría ampliar más adelante, pero haciendo un trabajo bueno en los más de 50 caseríos que forman parte también los de la margen izquierda, no solamente se trata de los centros poblados que hay, sino del sin número de caseríos que pertenecen a cada centro poblado.

Sería bueno hacer un trabajo de concientización en la población y recrear el proyecto de ordenanza cuando convoquen sus propios alcaldes de los centros poblados para que así no tengamos problemas en su aplicación. Pienso que la ordenanza esta bien, pero para el casco urbano y para las periferias de Moyobamba, porque si existe estos problemas en las periferias.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tiene la palabra regidor Luis Silva.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Respeto tu opinión colega, algunas de las ordenanzas que nosotros por ejemplo hemos aprobado aquí en la sesión de concejo han generado conflicto social. Tal es el caso por ejemplo del pago que van hacer nuestros amigos comerciantes matarifes, sin embargo, si no ponemos ciertas acciones legales para que esto se vaya regulando definitivamente van a venir sobre nosotros.

La sugerencia está dada colegas con respecto a este informe de ordenanza, ya verán ustedes si es que podamos reconsiderar que solamente sea el distrito cercado de Moyobamba, la periferia y no incluyamos a sus centros poblados.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tiene la palabra doctora Diana Martínez Chuquizuta.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA. Quisiera que aclaremos el tema que ha subrayado al regidor acerca de la penalidad ¿Existe en la ordenanza, ya se ha determinado? porque vamos a publicar una ordenanza y si no tienen una sanción que se va a aplicar cuando se incumpla, entonces vamos a tener de una otra forma solo el mero reconocimiento de que bueno ya no lo voy a hacer, pero igual siguen en la misma posición. Entonces si ya existe una penalidad al incumplimiento, creo que la población lo va a tomar más en serio y va a poder de una u otra forma nosotros poder aplicar esta ordenanza.

Es cierto que es importante no solamente acá en el entorno del distrito de Moyobamba sino también en todos los distritos el tema del buen manejo de la crianza de estos animalitos ya que muchos de ellos tienen en su aparato digestivo la transmisión de parásitos hacia las personas y bueno no solamente tenemos que considerar la población del distrito, sino también a todo el entorno. Es importante la ordenanza, me parece muy buena, pero creo que deberíamos de subrayar ciertos puntos; uno de ellos en la penalidad y como segundo punto la aprobación por parte de los alcaldes delegados, los representantes de cada uno de estos centros poblados para que tenga mejor acogida y se evalúe lo importante que es desde los diferentes aspectos, pero todos tengan el conocimiento claro de que se va a sumir un compromiso y puedan todos aplicarla de la mejor forma.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tiene la palabra regidor Luis Silva.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Colega para la tranquilidad del concejo, esta estipulado en el expediente que nos han presentado también las multas que se van a realizar por el uso desmedido, hay un porcentaje que se ha estipulado que no lo tengo ahora a la mente, pero sí hay que considerar esta.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún otro comentario? Tiene la palabra doctora Diana.



INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA. Yo tengo una propuesta porque me parece muy buena la ordenanza, que baje a comisión para que se formule de mejor forma, tenga el porcentaje o el monto de la penalidad y también tenga el que reconocimiento o la comunicación por escrita a todos nuestros centros poblados.

Creo que así sería ideal porque si tenemos como sustentarlo, vuelvo a repetir un sustento real que tenemos es el tema de salud que corresponde a toda la población el compromiso de la salud pública, es muy importante y creo que ya debemos enseñar a nuestros amigos, a nuestros integrantes del distrito y de toda la provincia, a toda la población el reconocimiento del buen manejo y de la buena de la crianza de este tipo de animalitos que muchas veces es el medio económico de la población que está en el entorno pero que nosotros como municipalidad deberíamos brindar una orientación al buen manejo, a las crianzas, creo que especialistas en eso son o forman parte de los profesionales que están en la gerencia de desarrollo económico y otros tipos de profesionales que pueden orientar a que este movimiento económico que es importante para nuestros amigos del entorno, de los centros poblados puedan reconocer. Por eso mi sugerencia es que baje a comisión y se formalice realmente con todos los puntos que estamos subrayando.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Yo felicito la participación de ustedes miembros del concejo y aquí tenemos en el artículo 8 sobre las infracciones y/o sanciones, el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ordenanza será sancionada de la siguiente manera.

Por tener crianza y/o granjas de engorde de ganado con fines comerciales y domésticos en zonas urbanas, periférica y centros poblados, predios públicos y privados. Con respecto al ganado porcino hay el 20%, con respecto a una UIT que tendrá una sanción complementaria de la implementación y/o decomiso, con respecto al ganado vacuno también el 20%, el ganado ovino y caprino del 10%, aves de corral y otros animales menores el 5%.

Por criado de ganado porcino, vacuno, aves de corral y otros animales domésticos, con fines comerciales y/o domésticos en zonas urbanas, periférica y centros poblados que se encuentren enfermos y que constituyen un grave riesgo para la vida y la salud de la comunidad, se estipula que con respecto de crianza de ganado porcino el 30%, que tiene como sanción complementaria la erradicación y/o decomiso. Se estipula que respecto al ganado vacuno el 20%, el ganado ovino y caprino el 20%, aves de corral y otros animales menores el 10%.

Por verter las aguas residuales provenientes de la crianza de los animales al río, canal de riego, quebrada, canal de deshago y/o cualquier otro espacio, el 20%, lo cual también tendrá una sanción complementaria de denuncia ante la autoridad local del agua, el ALA.

También por verter residuos sólidos provenientes de la crianza de los animales al río, canal de riego, quebrada, canal de deshago y/o cualquier otro espacio, el 20% de una UIT, lo cual también tendrá que reportar la denuncia a la fiscalía especializada en materia ambiental.

Por arrojar animales muertos porcino, vacuno, aves de corral y otros animales con fines comerciales y/o domésticos al río, quebrada, canal de deshago y/o cualquier otro espacio, el 20%, teniendo también como sanción complementaria denunciar ante la fiscalía de la prevención de delito y fiscalía especializada en materia ambiental.

Están estipuladas aquí, miembros del concejo algunas sanciones que ameritan la mala crianza de estos animales en nuestras huertas o en nuestras casas.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún comentario más?

Bueno, para acotar algo también que estoy totalmente de acuerdo con la doctora Diana, el regidor Edwin, es cierto de los centros poblados, yo viajo casi todos los días a trabajar allá y realmente es inaudito también de que ellos crían sus cerdos en la huerta y vienen los olores. Yo pienso que también se puede hacer como dijo el regidor Edwin, socializar para que nuestros amigos de los centros poblados, es decir, en la misma ciudad chiquita de los centros poblados, no críen este tipo de animales, gallinas bueno normal en su huerta como dice el regidor, pero cerdos, ganados yo creo que contamina el ambiente y como dice la doctora también pueden tener toda clase de enfermedades. Es más, hasta yo visito cada casa de cada adulto mayor, hasta con las gallinas duermen, debajo de la cama están los cuyes, entonces los abuelitos son vulnerables y pueden tener muchas enfermedades.

La doctora Diana ha solicitado la reconsideración del dictamen para que baje a la comisión y se haga algunas observaciones se arreglen. Los que estén a favor levantar su mano por favor, para que baje a comisión. Aprobado por mayoría.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Ha pasado el pedido del regidor Silva, como orden del día sobre su primer punto si se puede hacer uso de caja chica y a pedido la participación tanto del gerente municipal o de administración.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tiene la palabra regidor para sustentar su pedido.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. Tengo conocimiento, o por lo que me han ido orientando, de que ninguno de nosotros como regidores estemos o no estemos delegados, podemos hacer uso de la caja chica, porque eso es plena y absolutamente una decisión administrativa, si eso sería así se tendría que aumentar una numérica dentro de los gastos para que puede decir, por accidentes de cualquier rubro, vamos hacer uso de esto.

Por eso, quisiera pedir a los funcionarios que he mencionado, puedan explicarnos el uso adecuado de esto. En primer lugar, he solicitado la participación del gerente municipal o en su defecto del gerente de administración.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Colegas para autorizar al gerente municipal haga uso de la palabra levantar su mano por favor. Aprobado.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL. Muy buenas noches con todos. En primer lugar, quiero precisar de que mi persona ha estado de permiso a cuenta de vacaciones desde el día 18 hasta el día 23 de noviembre. A pesar de ello, durante esa semana he estado respondiendo muchas cuestiones del trabajo de parte de los funcionarios y también de parte de los regidores. Si bien es cierto, justo el día sábado que ha sucedido todo este incidente, yo no he respondido la llamada que me ha mencionado la regidora, es por motivo que ese día estaba regresando recién de viaje y estaba en todo el trayecto con toda mi familia.

Dicho eso, para precisar lo que el regidor Silva ha comentado, el 1º de julio del 2024 se ha aprobado la Resolución Directoral N° 008-2024 de economía y finanzas, que es una directiva para el manejo de la caja chica. En resumen, lo que concierne a las municipalidades dice lo siguiente; la caja chica en las municipalidades peruanas está destinada para cubrir gastos menores que requieren una cancelación inmediata y que por su naturaleza no pueden ser programados con antelación, según la directiva que les he mencionado anteriormente, la Constitución y el uso de la caja chica deben estar claramente definidos en una resolución emitida por la dirección general de administración o quien haga su vez la cual también tenemos la que ha sido aprobada en 2024, esta resolución debe especificar entre otros aspectos los conceptos



de gastos que pueden ser atendidos con la caja chica, asegurando que cumplan las condiciones establecidas en la directiva.

En este contexto la utilización de la caja chica para actividades ajenas a las funciones municipales, como la atención a víctimas de accidentes de tránsito, no se encuentra contemplada dentro de los gastos permitidos. La normativa enfatiza que los recursos de la caja chica deben emplearse de manera eficiente y racional en concordancia con los principios de austeridad y las normas de los sistemas de la administración financiera del sector público. Por lo tanto, destinar fondos de la caja chica para fines no relacionados con las competencias municipales como la atención de víctimas de accidentes de tránsito contravienen las disposiciones legales, vigentes y podría cargar responsabilidades administrativas para los funcionarios involucrados.

Es fundamental que las municipalidades se adhieran estrictamente a las normas establecidas para el uso de la caja chica, garantizando así una gestión transparente y adecuada de los recursos públicos. A pesar de ello se ha coordinado en ese momento con secretaría de alcaldía y con otras gerencias para poder atender con agua e hidratantes para las personas que han estado directamente en el accidente ayudando a rescatar tanto a las víctimas como algunas pertenencias. Solamente eso quería precisarles y que también tenemos una directiva de la caja chica interna que ha sido aprobada al 2024 y que de acuerdo a eso se va utilizando los recursos, pero son netamente para cumplir nuestras funciones como institución. Pero les repito si se atendió algunas necesidades que han tenido durante esa emergencia y eso también se ha podido corroborar con los funcionarios que han estado en ese momento a cargo.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún comentario sobre el hecho?

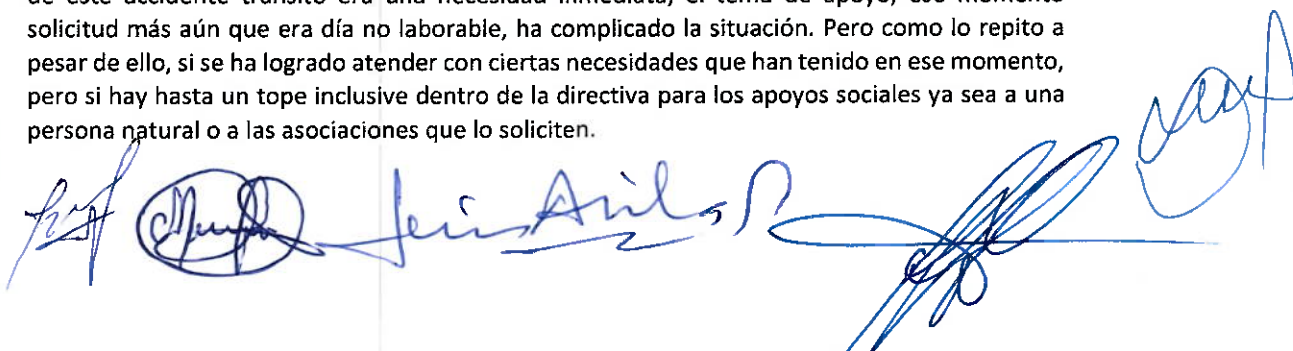
INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA. Gracias por la aclaración señor gerente correspondiente a la caja chica, pero me gustaría saber entonces en qué partida se puede contemplar el apoyo social ante un evento adverso que pueda suceder. No podemos hablar solo de accidentes sino también de un desastre natural, un incendio y temas así en el cual la municipalidad tiene que hacerse presente porque se hace presente la población y sería inaudito que no se haga presente la municipalidad.

Entonces, en qué partida se contempla y cuánto es el presupuesto promedio que tenemos asignado en esa partida porque supongo que sí debe existir.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL. Lo que sucede es que para los apoyos sociales hay un trámite administrativo. Primero entra una solicitud de parte del administrado y eso recorre ciertos informes necesarios para corroborar esa necesidad.

En temas de incendio, quien es llamado atender esta necesidad es la gerencia de desarrollo territorial y gestión de riesgos con su oficina de gestión de riesgos. Ellos van al lugar, identifican al damnificado, llenan un formato y eso se registra. A partir de ello, si es que nosotros tenemos la ayuda necesaria y nuestros almacenes se dispone de no ser el caso, se solicitan a una instancia superior que viene ser el gobierno regional también para que pueda realizar el apoyo.

Lo mismo sucede con los desastres naturales, en esta situación de emergencia que se ha vivido de este accidente tránsito era una necesidad inmediata, el tema de apoyo, ese momento solicitud más aún que era día no laborable, ha complicado la situación. Pero como lo repito a pesar de ello, si se ha logrado atender con ciertas necesidades que han tenido en ese momento, pero si hay hasta un tope inclusive dentro de la directiva para los apoyos sociales ya sea a una persona natural o a las asociaciones que lo soliciten.



INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias gerente por la aclaración, ¿Algún otro comentario?

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Si señor gerente, si bien es cierto, cada gobierno local tiene su directiva para la ejecución de su caja chica, nos podría dar un resumen, en cortas palabras en que se ejecuta la caja chica en nuestra municipalidad.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. El gerente nos está informando que a pesar de lo que se ha dado este accidente, que es esporádico obviamente este tipo de tragedias, de igual forma se ha atendido con lo solicitado. Pero no está dentro de la directiva que se tendría que gastar lo que es la caja chica. Tendría como la doctora esta solicitando que se incluya una clausula sobre este tipo de desastres que se da que no es de todos los días. Gerente si pudiera, responder, por favor.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL. Claro, como le precisaba durante mi alocución, hay una directiva que tenemos regidor, que es la 001-2024, donde dice normas y procedimientos para la administración de la caja chica de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, unidad ejecutora 301701 del año fiscal 2024. Ahí usted podría encontrar todas las disposiciones generales, el alcance y también las disposiciones específicas de lo que concierne los gastos de caja chica, lo que se refiere a movilidad local, adquisición de bienes, o lo que también restringe utilizar la caja chica. Si gusta, le podríamos hacer llegar la directiva para que usted lo pueda revisar a precisión.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gerente le voy a solicitar que nos haga llegar a todos nosotros la directiva por favor. ¿Algún comentario más regidor Silva?

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS ALBERTO SILVA GUERRA. En principio agradecer la participación de nuestro gerente, sabemos de qué hay cosas en las que nosotros si podemos sugerir, comentar, pero involucrarnos con hacer uso de un dinero del área municipal y del Estado es muy complicado. Por eso me vi en la necesidad de solicitar su participación.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Muchas gracias gerente por su participación. El regidor Silva ha solicitado que después de su pedido, se le de permiso para que se retire, los que están de acuerdo levantar su mano por favor, puede retirarse regidor.

Para solicitarles un intermedio de 15 minutos, para aprobar alzar la mano, por favor. Gracias, por mayoría.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Tenemos el pedido efectuado por regidor Edwin sobre que se le informe respecto a su solicitud de información del día del trabajador municipal y del desarrollo de la expo moyo.

Esto es una cuestión previa, señora presidente, lo que corresponde a la Secretaría General debo informar.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Si, informe señora secretaria general.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Según la ley orgánica, el artículo 9° ha sido modificado por ley 31433, en el artículo 9, numeral 22, literal I señala que son atribuciones del Concejo Municipal. Corresponde al Concejo Municipal solicitar al alcalde o gerente municipal información sobre temas específicos con arreglo a sus atribuciones y funciones con el voto favorable de un tercio del número del legal de regidores. Sobre este párrafo, el pedido ha sido aprobado en la sesión anterior de fecha 19 de noviembre.

Entonces, el siguiente párrafo señala que el alcalde o gerente municipal están obligados, bajo responsabilidad a responder en un periodo no mayor de 10 días hábiles, no dice calendario sino hábiles. En ese sentido, señores regidores se les informa de que cualquier pedido de información con fines de fiscalización, una vez que se saca el acuerdo de concejo y es firmado por el alcalde, se le notifica al gerente municipal para efectos de que esta requiera un memorándum a su personal para que cumpla en el plazo de 10 días hábiles con remitir la información solicitada por cada regidor.

La resolución de concejo está para firma del alcalde, pero los funcionarios ya tienen conocimiento de eso y están trabajando en la información. Eso es lo que le puedo señalar respecto a los plazos. Ahora, ya el señor gerente municipal puede informar respecto a la información solicitada.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Solicito permiso para que el gerente municipal informe sobre su pedido del regidor Edwin. Los que estén de acuerdo levantan su mano por favor, tiene la palabra gerente municipal.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL. Bueno, con respecto al día del trabajador municipal, creo que ya salió el acuerdo, está trabajándole el área administrativa para poder responder al regidor, el pedido que usted hizo y con respecto al expo moyo, el día domingo recién a finalizado y ahí estarían cumpliendo hasta el domingo y posterior al domingo las órdenes del servicio que se ha emitido. Lo que el equipo está esperando ahora es que los proveedores que se han tenido que están dentro del plazo todavía de emitir sus informes, puedan remitirlos, ser evaluados y ver si han cumplido con los requerimientos que nosotros hemos solicitado en su momento. Una vez hecho eso, se va a tener el sustento correspondiente de las órdenes del servicio que usted ha solicitado.

Lo mismo va a suceder, y una vez quiero, porque el regidor Hernández también ha pedido a detalle con ese insumo que también le va a servir para el regidor Edwin, se va a complementar el informe para el regidor Hernández con respecto al detalle que ha pedido sobre el cumplimiento, las ordenes de servicio y también ahí se va a incluir el resultado que hemos obtenido de la expo moyo, que si bien es cierto les podría ir adelantando que se ha tenido más de S/ 180,000.000 en venta entre todos los productores que han estado en la expo moyo y aparte en las ruedas de negocios se tienen compromisos de venta para el año 2025 por un monto aproximado un poco más de tres millones de soles en productos que van a salir de nuestros productores de acá del alto mayo.

Ahora, para que ha servido la expo moyo justamente para esto, para darles vitrina a estos productores, quizás sin esa vitrina no hubiese sucedido estos compromisos de venta para el 2025 que superan los tres millones de soles, y eso asegura la productividad, asegura el mercado que van a tener ellos para que ya no estén buscando a quién vender, simplemente tienen que cumplir con las condiciones de calidad que exigen estos compradores y ya en un convenio, en un acta pactada para la adquisición y venta de este producto, eso les podría adelantar.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún comentario colegas?

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Doctora, siempre se informa a partir de la firma del acuerdo de concejo, pero ya hay un acta estipulada donde el acuerdo está aprobado, es decir si el alcalde no lo firma un mes, de ahí recién contar los días, yo espero mi información, yo creo que no es así, como hay un acta y ese es un precedente para yo contar los días para esperar la información.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]

Otra cosa es que la actividad esté ejecutándose, como en el caso de la segunda actividad, pero la primera ya se ha ejecutado hace muchísimo tiempo, el día del trabajador, entonces recomendar a través del concejo al señor alcalde, que yo creo que hay un tiempo estipulado también para que firme los acuerdos de concejo, para poder nosotros también con garantías hacer el seguimiento a la información y que se respete la normatividad en cuanto a los días.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún otro comentario?

INTERVIENE EL REGIDOR JOSE BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ. Gracias regidora, solamente pedirle al señor gerente por su intermedio, que los datos sean reales, porque a veces nos basamos en especulaciones o en imaginaciones comerciales que podamos tener, pero nosotros queremos que todos sus sustentos sean reales, que sean documentados.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL. Sí, con respecto al comentario del regidor, nosotros no queremos sorprender a nadie quizás ahora especulaciones, el equipo ya ha venido trabajando durante el desarrollo del expo moyo y se ha tenido esa interacción con los productores que han estado participando del expo moyo, ellos nos han comentado sobre las ventas que han tenido en café, en cacao, en miel y eso es bueno también saber cuáles han sido los montos para poder hacer un análisis de qué productos necesitan ser impulsados.

Yo tengo ahí un dato que por ejemplo la miel es lo que menos ha vendido, entonces a ese producto hay que poder darle más vitrina. Es decir, el dato no solamente nos va a servir para saber quién ha venido más, quién ha venido menos, sino qué productores están teniendo menos acogida y aquí debemos dar mayor oportunidad o mayor vitrina o llevarlos quizás a otras exposiciones que pueda haber a nivel nacional.

Con respecto a los pactos o los acuerdos de venta de productos para el 2025, de eso si se tiene, los acuerdos que han pactado entre la empresa y la asociación de productores de nuestra provincia y con eso se le va a demostrar lo que se está exponiendo en este momento.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún otro comentario de repente? Gracias señor gerente.

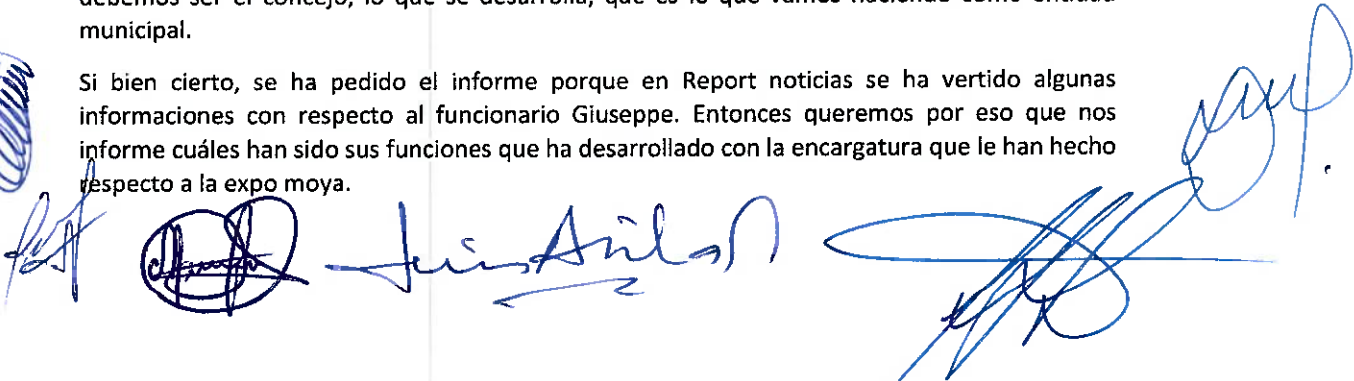
INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Como siguiente punto de agenda, el pedido efectuado para que pase orden del día por el señor José Bernardo Hernández respecto al informe detallado por escrito que debe presentar o el informe oral que debe presentar el sub gerente Giuseppe.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Regidor José para que sustente su pedido.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSE BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ. Gracias regidora, justamente se ha hecho estos pedidos en base, a veces nosotros lamentablemente nos tenemos que informar por los medios de comunicación o por las informaciones que se vierten en redes sociales.

Lamentablemente a veces nosotros solicitamos nuestros pedidos y nos hacen llegar a destiempo o cuando no se les pega la gana y eso no debería ser así. Creo que los primeros en enterarse debemos ser el concejo, lo que se desarrolla, que es lo que vamos haciendo como entidad municipal.

Si bien cierto, se ha pedido el informe porque en Report noticias se ha vertido algunas informaciones con respecto al funcionario Giuseppe. Entonces queremos por eso que nos informe cuáles han sido sus funciones que ha desarrollado con la encargatura que le han hecho respecto a la expo moya.



INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias regidor, los que estén de acuerdo para la exposición que va a dar el sub gerente Giuseppe Siancas López levantar su mano por favor, aprobado.

INTERVIENE EL FUNCIONARIO GIUSEPPE SIANCAS LOPEZ. Muy buenas noches, referente al pedido del regidor Bernardo, mi función prácticamente ha sido desde un principio dirigir como área usuaria, hemos realizado la convocatoria en primer lugar para los participantes, reuniones con las entidades públicas y privadas, llámese de gobierno regional, por medio del proyecto apícola, el proyecto oferta exportable y el proyecto avanzar rural del MINAGRI.


Eso ha sido nuestra primera función en realizar un conversatorio con ellos para gestionar la participación de los diferentes productores que tenemos a nivel de la región San Martín. Tal y como lo indicó el gerente municipal, en la producción de miel, por ejemplo, acá en la ciudad de Moyobamba no son muchos, pero tenemos diferentes productores de miel a nivel regional. Entonces, a través del proyecto apícola, por ejemplo, se pudo tener la participación de 18 productores de miel de la región en la expo moyo y dos que han venido invitados de Chachapoyas, entre esos 18, que trabajan el proyecto apícola, también están los apicultores de la ciudad de Moyobamba y de Soritor.

Al igual que el proyecto oferta exportable, que también ha traído productores desde la ciudad de Tocache y Juanjuí, y el proyecto avanzar rural también con los productores que tiene en la parte de Rioja, Awuajun, Pinto Recodo, Lamas y Tocache, y el resto nosotros que hemos hecho también el filtro para que los participantes puedan participar, porque si bien es cierto, esta expo moyo no era una feria para poder participar cualquier productor. Era para una feria que tenía que cumplir ciertos requisitos que se ha hecho un filtro para que puedan participar y puedan tener un espacio dentro de la expo.

Al mismo tiempo hemos hecho las gestiones para que instituciones privadas, llámese Universidad de César Vallejo, ISFER, SENATI, puedan participar en las diferentes capacitaciones, conversatorios que hemos realizado también dentro de la expo. Además, el proyecto avanza rural ha realizado un desayuno empresarial con cuatro cooperativas de la Región San Martín, más que todos de acá del Alto Mayo, con seis asociaciones que cumplen la función para poder vender sus productos, por ello es que se ha concretado una rueda de negocios o un desayuno empresarial que es lo mismo, concretándose más de tres millones de soles que no son pactados de boca, sino como son cooperativas y son asociaciones que tienen que firmar un acuerdo de compra, un compromiso de venta para la siguiente campaña que sería abril del 2025.

Entonces, también hemos gestionado para que la expo moyo sea reconocido o sea promocionado a través de la plataforma "Y Tu Que Planes" de Promperú, que también sea promocionado en diferentes plataformas a nivel nacional como medios nacionales. Además, hemos gestionado el apoyo para poder llegar nosotros como municipalidad a las autoridades a nivel nacional, pero por cruce de actividades que había otras ferias también a nivel nacional es que no han podido participar en estas actividades.

Tal y como he mencionado, nosotros hemos venido gestionando con Promperú turismo para la promoción de esta actividad, pero faltando una semana para el desarrollo de la expo moyo se han comunicado con nosotros Promperú exportaciones para poder sumarse, si es que hay una segunda edición para poder realizar una rueda de negocios mucho más grande con compradores de nivel nacional y también internacional, que eso le da un realce mucho más alto a la expo moyo. Gracias a estas coordinaciones que hemos venido haciendo, es que se pudo concretar la participación de 158 productores en las diferentes líneas productivas café, cacao, miel, artesanía, orquídeas y gastronomía.



Como lo mencionaba su persona, se ha hecho muchos comentarios en las redes sociales, sobre todo por el tema de las orquídeas. Nosotros hemos tenido conversaciones también con la autoridad regional ambiental para poder hacer que estos participantes no tengan ningún problema como se tuvo el año pasado en el Festival de la Orquídea, que hubo una decomización de plantas que estaban exhibidas que no tenían los permisos. Nosotros hemos hecho las gestiones junto con el gerente de desarrollo económico para que estos orquidearios o viveristas o solamente que venden plantas puedan exhibir sin ningún problema. Es por ello que el día sábado se ha ido la Autoridad Regional Ambiental al evento y no hemos tenido ningún inconveniente porque todo estaba en regla y todo estaba formal.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Algún comentario? Regidor José.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSE BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ. Funcionario, yo creo que debe ser un poquito más puntuales. Lo que queremos saber es que, según acá la nota nos indica que usted recibió alguna encargatura o algún presupuesto para el monitoreo de dicho evento, porque en lo que usted está mencionando, nos van a detallar en el informe que nos van hacer, porque se esta solicitando también un informe por escrito.

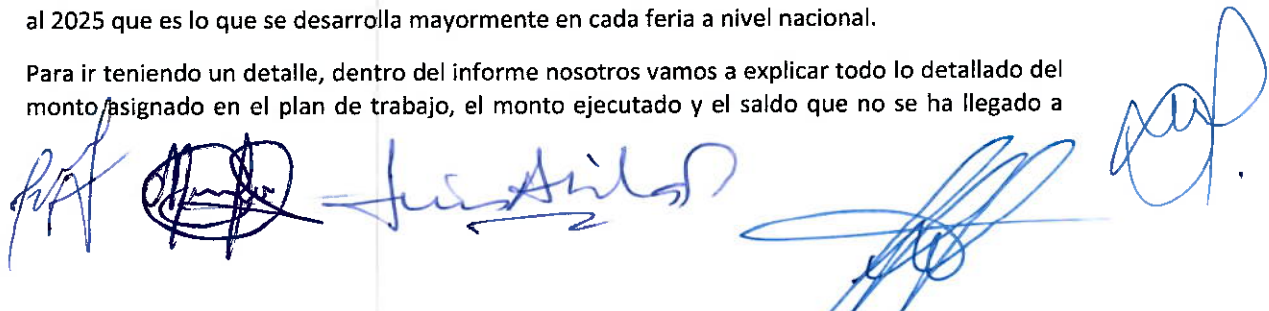
Eso quisiera saber y quiénes fueron las personas que monitorearon o qué empresa, eso es lo que queremos saber, puntualmente.

INTERVIENE EL FUNCIONARIO GIUSEPPE SIANCAS LOPEZ. La empresa que estuvo a cargo del monitoreo es la empresa Staff de Negocios de la ciudad de Lima, una empresa que tiene bastante trayectoria en el tema de organización de ferias a nivel nacional e internacional, que con ellos hemos venido trabajando durante los cuatro días de feria, bueno, desde antes, desde que han empezado la instalación de los toldos, han estado presente en la supervisión de los techos, en los mismos días del evento, en los días de la organización de cada taller que estén controlando, al igual que en coordinaciones netamente con nosotros, con el equipo, obviamente de la unidad de promoción turística y también en las actividades en simultáneas que se realizaban durante las diferentes capacitaciones, conversatorios, y hasta el día domingo todavía se había cerrado la feria seguíamos todavía con la empresa en todo el momento de estar en la organización, porque si bien es cierto la feria ya se había clausurado, se había dado un tiempo para cerrar la feria, se cerraron las puertas, pero los productores todavía que tenían sus productos adentro seguían adentro.

INTERVIENE EL REGIDOR JOSE BERNARDO HERNANDEZ HERNANDEZ. Señor funcionario lo que le pido también es que todos esos detalles nos hagan llegar por escrito, más que todo le mencioné si el presupuesto fue asignado a usted o fue directamente de la institución, ¿Quién contrató? Porque acá menciona que fue asignado a su persona. Eso queremos saber mediante el informe por escrito que nos haga llegar a detalle por favor.

INTERVIENE EL FUNCIONARIO GIUSEPPE SIANCAS LOPEZ. Sí regidor, tal como indica, nosotros el día de hoy hemos empezado a hacer el informe detallado, tal como indico el gerente municipal, hay algunas ordenes de servicio que todavía estamos a la espera de cada servicio que se ha brindado presenten sus informes, todavía están en plazo, están presentando, y ya en estos días ya lo estaríamos presentando, de repente hasta el día de mañana, porque también necesitamos el documento de avanza rural que es el documento que avala, justo lo que usted mencionaba que no sean solamente palabras, sino un compromiso de estas ventas proyectadas al 2025 que es lo que se desarrolla mayormente en cada feria a nivel nacional.

Para ir teniendo un detalle, dentro del informe nosotros vamos a explicar todo lo detallado del monto asignado en el plan de trabajo, el monto ejecutado y el saldo que no se ha llegado a



utilizar de esta expo Moyobamba. Porque hay algunos servicios que no se han realizado se va a detallar todo esto en el informe final, junto con las ordenes de servicio, evidencias y todo lo necesario para que sea completamente entendible para todos ustedes y no tener ninguna duda.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Sub gerente dos preguntas. ¿La expo moyo se va a llevar a cabo cada fin de año, todos los años?, ¿está estipulado eso ya?, ¿la fecha en que se va a dar la expo moyo?

INTERVIENE EL FUNCIONARIO GIUSEPPE SIANCAS LOPEZ. Dentro de mis recomendaciones que estoy haciendo en el informe, estoy sugiriendo que se cambie de fecha, porque la fecha recomendada lo que ya hemos tenido conversaciones con Promperú exportaciones y Promperú turismo, nos recomienda que sería para septiembre del siguiente año, porque a finales de año hay cruces de actividades con ferias, la feria de cacao en Lima, entonces estamos en esas coordinaciones para que sea en otra fecha.

Pero también por sugerencias de los mismos productores que han estado, tenemos también evidencias de los grupos de WhatsApp que hemos hecho con cada línea productiva, las subgerencias de las personas que han participado, que están muy contentas, porque han vendido en su totalidad sus productos, se han quedado con ganas y algunos de los productores de orquídea que no han querido participar, se han ido a participar en una feria en Tarapoto, se han arrepentido porque no han vendido absolutamente nada, mas han gasto en pasaje, estadía, alimentación y entonces ya quieren participar.

Ya hemos creado un antecedente, ya hemos creado un precedente, nosotros para poder realizar de la mejor manera con muchos más productores, con muchas más instituciones que se van a ir sumando en la segunda edición, seguir desarrollando, pero en otra fecha, porque también noviembre es temporada de lluvias, que también puede afectar un poco esto.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Claro, el objetivo es que los productores salgan ganando, obviamente. Mi segunda pregunta es sobre el monitoreo que estaba aduciendo el regidor José, el cual yo también estoy en dudas. ¿Este monitoreo ha sido necesario pagar una empresa, porque este monitoreo también lo hubiera podido hacer usted o algún personal de la gerencia de desarrollo económico?

No olvidemos también que usted ha monitoreado muy bien lo que ha sido la semana turística, cosa que también lo pudo haber hecho en esta feria y estar gastando casi 39 mil soles, si mal no me equivoco, hubiera sido menos. Mi sugerencia señor Giuseppe, yo he estado contenta con trabajo en la semana turística y qué bonito hubiera sido que usted mismo también haga ese monitoreo de la feria.

¿Algún comentario mas de repente?

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. El siguiente punto efectuado por el mismo regidor José Bernardo y ha sido aprobado por ustedes para que se emite un informe escrito y detallado de los gastos y gestiones efectuadas durante la ejecución de la expo moyo en lo que comprende las órdenes de compra, comprobantes de pago y demás actuados correspondiente. Así también solicito la exposición de la gerencia de desarrollo económico para la próxima sesión ordinaria en este mes de diciembre.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Como siguiente punto de agenda es el pedido efectuado por la doctora Diana, respecto a su solicitud de participación del gerente municipal o del jefe de la oficina de

administración para que informa respecto a la demora de los pagos a los profesionales de la Comisión de Fiscalización.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Doctora tiene la palabra para que sustente su pedido.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA. Gracias regidora, solicitarle la gerencia que nos explique el porqué de la demora. Como subrayé al hacer mi pedido, nosotros estamos por cerrar nuestra fiscalización, ya los especialistas, los profesionales nos han hecho las exposiciones en cada uno de sus entregables y vamos a hacer nuestra exposición final, el día jueves como han aprobado en una sesión extraordinaria y hasta ahora ellos no se le hacen la cancelación de ninguno de los entregables.

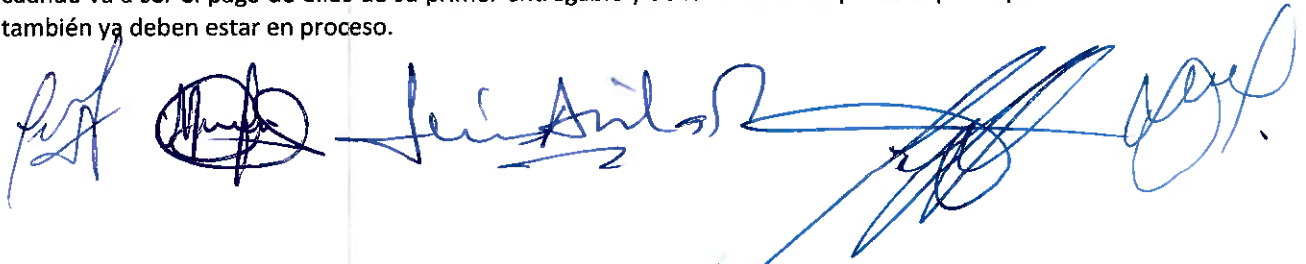
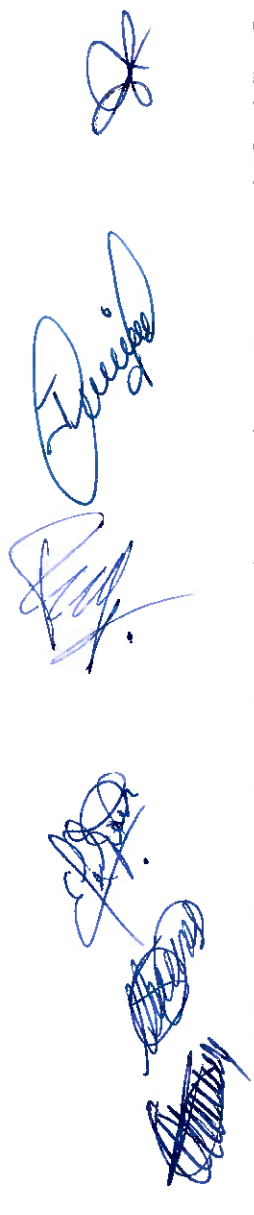
Se supone que nosotros tenemos un presupuesto asignado como regidores para desarrollar nuestros planes de fiscalización, es más el gerente municipal nos consigno cuanto era el monto, en que partida estaba y no entendemos por qué la demora en el tema del proceso de pago a los profesionales que nos están apoyando, y no solamente eso también dentro de ese presupuesto se había sustentado el requerimiento de material de escritorio y otros materiales para el desarrollo de nuestras funciones que hasta ahora tampoco han sido adquiridos.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Colegas la doctora Diana está solicitando la intervención nuevamente del gerente municipal para que nos explique sobre el presupuesto que aún no les pagan a los profesionales que están llevando la fiscalización. Los que están de acuerdo levantar su mano por favor, aprobado.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL. Buenas noches nuevamente. Con respecto al pago de los profesionales que han brindado sus servicios para los informes de los puntos que han fiscalizado, hay uno que ya se ha concluido con su pago, es lo que me han informado de una Abogada, que de ella se ha logrado el pago, pero que los otros profesionales mayormente se ha tenido el inconveniente de la vinculación entre su CCI y su RUC. Eso ha generado que nosotros hemos realizado el devengado, realizado el giro, pero que a la vez se ha regresado porque no tenía ese vínculo. Lo que ha generado es que el área administrativa, el área de abastecimiento tenga que registrar nuevamente los CCI modificados ya vinculados a su RUC para que esto pueda ser aceptado por los bancos.

Ahora con respecto a los otros requerimientos de mobiliario, no tengo entendido que se haya hecho requerimiento sobre eso y si no ha llegado requerimiento, abastecimiento no se va a poder adquirir, porque tiene que haber una partida en nacimiento. Entonces, habría que ver el trámite documentario en donde se ha estancado realmente, si se ha realizado ese pedido.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA. Señor Gerente, usted indica que, no habido una relación entre el CCI y el RUC, pero eso es un proceso que cuánto demora, porque tengo entendido que ellos han entregado sus informes ya hace como dos semanas. Entonces, cuánto más va a demorar, cuando exactamente se les van a pagar, porque nosotros tenemos ya nuestro informe final. Entonces, no es justo porque este proyecto que realmente nosotros también, como regidores, desconociendo el volumen que tenía, hemos asumido este proyecto, esta fiscalización realmente el trabajo que ellos han realizado es bastante arduo y creo que desalienta a cualquier profesional, que no se le cumpla con su pago, cuando ya ellos están realizando el trabajo. Me gustaría que usted nos de fechas aquí al Concejo Municipal, que cuando va a ser el pago de ellos de su primer entregable y de los otros dos que se supone que también ya deben estar en proceso.



INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL. Doctora, ahí para precisarle, principalmente el inconveniente no ha sido nuestro, todo profesional o todo servidor o proveedor de servicios, llena una ficha, llena unos formatos y ahí registra su número de CCI o de cuenta corriente inter bancaria, tiene que estar vinculado a su RUC personal. Eso, si no se genera, el banco automáticamente no lo va a recibir y ellos tienen plazos hasta para extornarlo, no está dentro de nuestras posibilidades exigirle al banco y devuelva, quizás eso ha sido la dilatación de este proceso y también la revisión de los informes al momento de control previo que se hace a todos los servicios que nosotros realizamos. Pero el administrador aquí también presente, me indica que ya hasta mañana podríamos estar volviendo a girar estos servicios, ya esperando que todos los RUC estén vinculados al CCI para no tener inconvenientes.

Entonces, parte de la responsabilidad de este problema, lo tienen también los profesionales o los servidores, los proveedores que han presentado los informes.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. ¿Alguna pregunta más de repente? Gracias señor gerente.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Para hacer una cuestión previa también en este momento, en la sala de regidores, ya están los chalecos, cascos que han sido solicitados para las comisiones de fiscalización. Para que también se hagan las actas respectivas para su recepción por cada regidor.

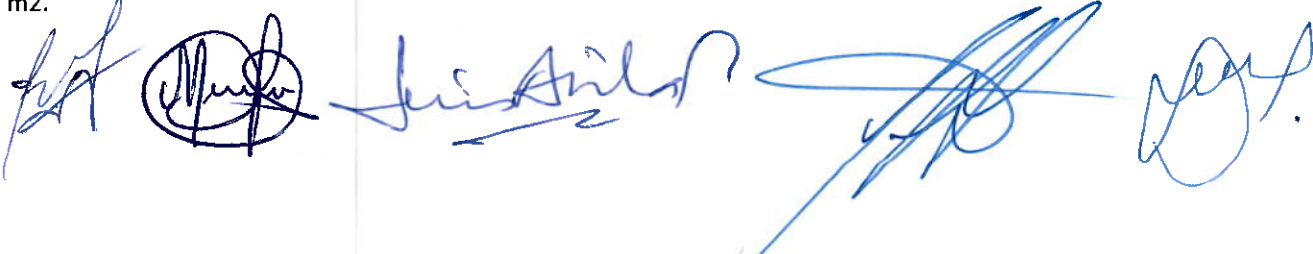
Como siguiente punto de agenda, el pedido efectuado por usted respecto a la solicitud de rectificación de acuerdo de concejo.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Gracias secretaria. Se solicita rectificación de Acuerdo de Concejo N° 097-2024-MPM, con Nota Informativa N° 1109-2024-MPM/GDTyGR. Dice la nota informativa por la presente lo saludo cordialmente y en atención del documento de la referencia se remite la solicitud de rectificación del artículo segundo del acuerdo de concejo N° 097-2024-MPM de fecha 16 de agosto del 2024, por contener error material de digitación en el área donde dice 7'935.277 m2, cuando lo correcto es 5'746.68 m2, rectificación que debe ser realizada mediante acuerdo de concejo aprobado por el pleno del concejo provincial.

El informe está sustentado con Informe Técnico N° 166-2024-KASR, les voy a leer el artículo segundo, aprobar la acumulación de la partida que se encuentra a favor de municipalidad provincial de Moyobamba sumando un total de 7'935.277 m2, tal como se detalla a continuación: El lote 1 de la manzana C con área de 4'586.615 m2 independizado en la partida N° 11109446, Lote 1 ex aporte de la vía del jirón José Abelardo con un área de 1'160.06 m2, la sumatoria de las áreas entre ambos lotes 4'586.15, más 1'160.06, que da una suma de 5'746.88.

Por lo que se debe ratificar el artículo segundo, donde dice, artículo segundo, aprobar la acumulación de las partidas que se encuentran a favor de la municipalidad provincial de Moyobamba sumando un total de 7'935.277 m2, tal como se detalla a continuación: Lote 1 de la manzana C con área de 4'586.15 m2 independizado en la partida N° 11109446. Lote 1 ex aporte de la vía jirón José Abelardo con área de 1'160.006 m2.

Siendo lo correcto, artículo segundo aprobar la acumulación de las partidas que se encuentran a favor de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, sumando un total de 5'746.68 m2, tal como se detalla a continuación: Lote 1 de la manzana C con área de 4'586.15 m2 independizado en la partida N° 11109446. Lote 1 ex, aporte de la vía jirón José Abelardo con área de 1'160.06 m2.



Por lo expuesto, en los puntos precedentes se concluye que mediante Nota Informativa N° 0894-2024-MPM/OGAF, el jefe de la oficina de administración y finanzas solicita la revisión del expediente técnico debido que mediante es que la de observación SUNARP, observa el acuerdo de concejo N° 097, de fecha 16 de agosto del 2024, por discrepar las áreas en el artículo segundo por la documentación técnica.

Bien colegas, es para modificar este artículo segundo, que por error digital lo han puesto el número 7'935 que debería de ser 5'746.68 m2. ¿Algún comentario? Los que estén a favor levantar su mano por favor. Por mayoría.

INTERVIENE LA JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA. Como siguiente punto y último de agenda el Dictamen N° 038-2024-MPM/CM/C-PPyDI, emitido por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Concejo Provincial, que opina favorable para que el pleno del concejo apruebe y autorice la alcalde de esta entidad edil, la celebración del convenio para la formulación y evaluación del proyecto de inversión y la aprobación del IOARR de competencia municipal exclusiva con el Gobierno Regional San Martín, que tiene por objeto que esta municipalidad autorice al Gobierno Regional de San Martín para que formule y evalúe los proyectos de inversión y aprueben las IOARR de competencia municipal exclusiva.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Tiene la palabra el regidor Edwin Mendoza para que sustente el presente dictamen.

INTERVIENE EL REGIDOR EDWIN MENDOZA CASTAÑEDA. Dictamen N° 038-2024 comisión de planeamiento presupuesto y desarrollo institucional del concejo provincial de Moyobamba.

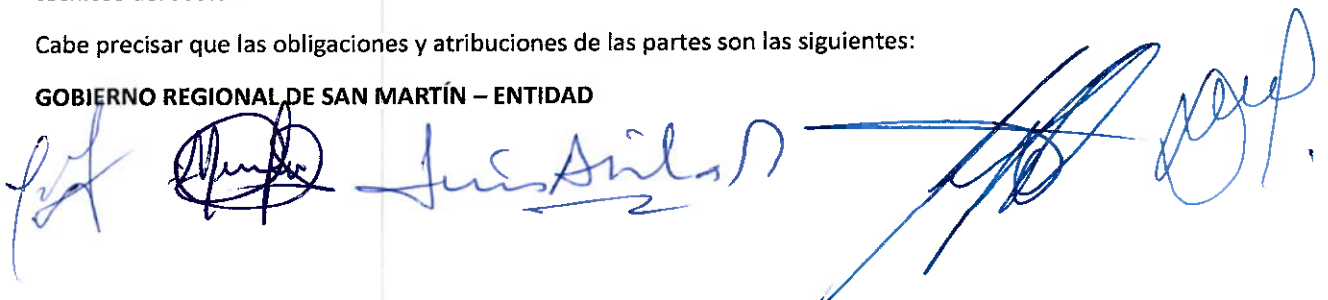
Visto la Nota Informativa N° 972 de fecha 6 de noviembre a través del cual la oficina de atención al ciudadano y gestión documentaria de la municipal provincial, remite expediente para que previo análisis y debate de ser el caso, se apruebe y autorice al alcalde de esta entidad edil la celebración del convenio para formulación y evaluación del proyecto de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia municipal exclusiva con el gobierno regional de San Martín.

El Oficio N° 1208-2024 de fecha 14 de octubre, el gerente general del proyecto especial Alto Mayo, remite propuesta de convenio para la formulación, evaluación y aprobación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva entre la municipal provincial de Moyobamba y el Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de que esta entidad edil autorice al GORESAM la formulación y evaluación del proyecto de inversión denominado, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS CAMINOS VECINALES: TRAMO I R-2201067: EMP. SM-590 (METOYACU) - NUEVO PROGRESO - CORDILLERA ANDINA Y TRAMO II R-2201387 Y R-2201063: EMP. R2201067 (METOYACU) - FLOR DEL MAYO- EMP.R- 2201012 DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".

El convenio propuesto a suscribirse con el Gobierno Regional es un convenio de cooperación que en este caso tiene por objeto que la municipalidad provincial autorice al Gobierno Regional de San Martín la formulación y evaluación del proyecto de inversión antes mencionado de competencia municipal exclusiva de acuerdo a las normas procedimientos y parámetros técnicos del sector.

Cabe precisar que las obligaciones y atribuciones de las partes son las siguientes:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN – ENTIDAD



- Registrar el presente convenio en el formato de registros del proyecto de inversión, según corresponda en el Banco de Inversiones. Sin dicho registro, el presente convenio no surtirá efectos en el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.
- Formular y evaluar el proyecto de inversión señalado en la cláusula quinta del presente convenio. La formulación y evaluación deberá realizarse de acuerdo a lo dispuesto en las normas, procedimientos y parámetros técnicos de dicho sistema nacional.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

- Se compromete a dar operación y mantenimiento correspondiente al proyecto de inversión y/o a la IOARR señalado en la cláusula quinta del presente convenio.
- No podrá formular proyectos de inversión y/o aprobar IOARR con los mismos objetivos, beneficios, localización geográfica y componentes que los de los proyectos de inversiones y/o de las IOARR autorizados a la entidad en la cláusula quinta del presente convenio, salvo que la entidad hubiera manifestado por escrito su intención de no formular el referido proyecto y/o aprobar las citadas inversiones.
- Si la entidad rechaza uno de los proyectos de inversión y/o la(s) IOARR autorizados en la cláusula quinta el presente convenio, la municipalidad no podrá volver a formular el mismo.

Finalmente, en atención a los considerandos expuestos y de conformidad con el artículo 5 de la ley 27972 ley orgánica de municipalidades y el reglamento interno, asimismo contando con un informe legal y luego de la revisión de los documentos antes expuestos, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional del Concejo Provincial de Moyobamba formula lo siguiente.

Primero, otorgar opinión favorable para que el Pleno del Concejo Provincial de Moyobamba, a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley, previo análisis y debate de ser el caso, se apruebe autorizar al alcalde para la firma del presente convenio.

Segundo, encargar a la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, el completo cumplimiento del presente directamente dentro del plazo establecido.

INTERVIENE LA REGIDORA ELSA PUTPAÑA RUIZ. Colegas ¿Algún comentario o alguna observación? Sometemos a votación, los que estén a favor levantar su mano por favor. Por mayoría.

Damos por concluida la presente sesión, muchas gracias.